

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00422 DE 16 DE JULIO DE 2025

ID 1089280

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 27 de junio de 2025, se profirió la Resolución **RO 00877**, " *Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" en relación con el siguiente predio:

denominado «**LOTE**», ubicado en la vereda La Esmeralda, en el municipio de Aguazul (Casanare), con un área georreferenciada de **0 ha + 0479.6 m²**, asociado a las siguientes cédulas catastrales 88501000000000000020297000000000, 85010000000000000020297500000001(mejora) y al folio de matrícula inmobiliaria No. 470-182440 del Círculo Registral de Yopal Casanare.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **BELARMINA GARCÍA PATIÑO (+)**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.742.025, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 16 de julio de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO